

# MOCIÓN

que presenta la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, interesando la salvaguardia de los valores artísticos e históricos de Toledo

La Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, tiene el honor de exponer a V. I., por si lo juzgara digno de aprecio, las siguientes consideraciones, rogando su valioso apoyo, al objeto de defender y salvaguardar los valores históricos y artísticos de la Imperial Ciudad de Toledo, por los medios que crea convenientes, con el tiempo suficiente, antes que alrededor de ellos se creen valores.

En primer lugar, considera la Entidad que suscribe hacer útil una separación entre los valores artísticos, en donde el hombre puso intencionadamente su mano para crear una obra bella, o los lugares donde concretamente se puede situar un hecho histórico de todos aquellos tiempos en que la casualidad, más que el hombre consciente o inconsciente, fijó el deseo de hacer algo memorable.

A estos últimos lugares corresponde una labor municipal y urbanística; a los primeros, el estudio del Arte, la Arqueología y la Historia, pueden dar normas de conducta para ellos. Esto no será obstáculo para que la Academia muestre su adhesión a todo aquello que suponga la salvaguardia de las notas típicas que han dado carácter a nuestra urbe insigne.

Creemos conveniente cambiar el modo cómo se ha hecho la defensa de los monumentos, quizá porque hasta ahora no haya sido posible hacerla de otra forma, la cual ha sido dejarlos en la propiedad privada hasta que se va a obrar o transformar un edificio dado y cuando precisamente pudiera resarcirse de muchos años de contribución y otros gastos, generalmente sin provecho alguno.

En vez de esta defensa aislada, consideramos preferible hacer un catálogo, bien que provisional, de todo aquello que ofrece ruina y peligro o que por su valor histórico o artístico no está en uso adecuado actualmente.

Hagamos, pues, una enumeración de estos edificios.

En estas horas de ensalzamiento de los valores imperiales, es digno de tenerse en cuenta la huella de nuestra forjadora Roma, por lo que, a juicio de la Academia, conviene no olvidar el área del **Circo Romano** para salvarle,

convirtiéndolo en un gran paseo, o si fuera factible, transformarle en un nuevo campo de deportes para que continuara su tradición. Asimismo interesa salvar lo que queda de **Anfiteatro Romano**, hoy embebido en obras modernas sin importancia.

Pensamos en la conveniencia de realizar una investigación en las ruinas que vienen creyéndose de un **templo romano**, inmediatas al Circo, y cuya exploración y estudio estimáramos serían muy beneficiosos y fructíferos.

Del Toledo impreciso, entre romano y visigodo, son dignas de conservarse la **Cueva de San Ginés** y los sótanos de la **Mezquita de las Tornerías**.

Del Toledo árabe, merece conservarse la propia **Mezquita de las Tornerías**, próxima a perderse, que completaría el estudio del Cristo de la Luz. Interesa asimismo la puerta de **Balmardón**, hoy propiedad privada; pues es lamentable que las puertas de una ciudad, que siempre fueron del Rey o del Concejo, sean insignificantes viviendas privadas.

La **Iglesia de San Lorenzo** merece ser estudiada y conservada por sus restos árabes hoy visibles, de marcada analogía con lo anteriormente citado.

Esta Corporación cree que, ante todo, debe rescatarse principalmente lo concerniente al arte mudéjar, por ser la elaboración típicamente toledana, gran parte de ella sujeta a una ruina más o menos cercana, por estar casi todas estas obras construidas con material deleznable.

Citaremos, entre otras, las siguientes:

**Castillo de Galiana**, ya muy abandonado y en propiedad privada, para quien resultan de aprovechamiento difícil y muy oneroso su entretenimiento.

**Salón del Corral de D. Diego**, último resto de una obra importante.

**Casa de Mesa**, con el propio solar contiguo, que de edificarse éste aisladamente, reducirá considerablemente el valor del inmueble.

La Corporación que suscribe lamenta el deplorable estado en que se encuentra la **Sinagoga de Santa María la Blanca**, tanto en su exterior como en su interior, donde hay partes que amenazan ruina.

El **Castillo de San Servando** está convertido, por humanidad, en refugio y vivienda de algunas familias, pero convendría resolver esta situación para volver a su estado de Monumento Nacional este edificio, que fué el primero que recibió esta jerarquía arquitectónica.

Lamentamos el abandono de la **Iglesia de San Lucas**, tan toledana, así como también **San Miguel el Alto**.

Interesamos la conservación de **San Lázaro** (antiguo Colegio de Huérfanos) y el de **San Eugenio**, por su situación de una bienvenida al visitante, enclavados ambos en la carretera de Madrid.

Entre los detalles mudéjares citamos, para su posible rescate o arreglo, el **Arco del Obispo** (Cuesta de San Justo, 6), último resto de una serie de motivos en palacios y casas civiles que se extinguen; y de las torres, pensamos en la conveniencia de una restauración a su estado primero de las siguientes pertenecientes al **Convento de la Reina** e **Iglesias de San Salvador** y de **San Cipriano**.

También cree esta Corporación que interesa que se cumpla el aislamiento de los Monumentos Nacionales, especialmente el de **Santiago del Arrabal**, que tal como está en la actualidad, hace que se presente feo y deforme el edificio mudéjar de más bellas fachadas.

Del gótico, la **Iglesia de San Andrés** merece un cuidadoso estudio y restauración, por ser la más interesante después de San Juan de los Reyes.

La **Posada de la Hermandad** es digna de rescatarse del poder privado, por su valor histórico y su tipismo toledano, conviniendo se ultimen las gestiones para transformarla en un bello lugar de turismo, caso de que se hayan comenzado.

Entre los edificios civiles, interesa tanto la fachada como el interior de la casa llamada de las **Cadenas** (Bulas Viejas, 15) y algunas más que completan tan evocadores sitios de Toledo.

De las demás fachadas, la peor tratada hoy día es la del **Convento de Santa Isabel de los Reyes**, que merece una restauración, sobre todo en su ábside. Lo mismo puede decirse de la fachada del **Convento de San Pablo**, donde manos profanas hicieron una restauración detestable, e igual ocurre con la de la **Iglesia de San Vicente**, que padece un revoco fatal y que quedaría mejor en su fase de ladrillo.

En cuanto al **Instituto Lorenzana**, no basta la simple declaración de Monumento Nacional que tiene Toledo, pues por ella sola todos los edificios de nuestra Ciudad tienen la misma categoría; ni tampoco su propiedad oficial, pues por ésta, la administración dispone más libremente y con más autoridad que el propietario civil. Debe considerarse que es la última obra grandiosa con la que se cierra la historia del arte en Toledo y que está hecha con un lujo constructivo que la obra moderna difícilmente igualaría, que tiene una unidad ya en sí, siendo acaso el único edificio de nuestra Ciudad del que se puede decir esto.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Academia reclama la declaración de monumento arquitectónico para tal inmueble, que le salvaguarde de todo arreglo que desvirtúe su actual estructura.

Del tipo de fachadas con esgrafiados, consideramos dignas de conservar la de la **Calle de Santa Ursula**, **Callejón del Salvador** y las que integran la **Puerta de Balmardón**, aunque éstas sean poco visibles.

Por su totalidad, merece conservarse la fachada interior del antiguo **Hospital de la Misericordia**, que es un ejemplo más de esgrafiados. El día que el Cuerpo de Bomberos posea un parque y no tenga necesidad de este local, el patio donde está la fachada, con su cobertizo de acceso, puede ser un rincón típico toledano que inspire otros, bien de índole o privada. Si conserva una parte cubierta y se le dota de alguna fuente, pudiera ser lugar de descanso de las excursiones que nos visiten.

La **Casa de Munárriz** tiene también interés, así como su capilla y la fachada renacentista de la misma calle.

Asimismo, interesa la catalogación y publicación de los cercos de ladrillo de tipo barroco, como los de **San Ildefonso**, **Plaza de San Justo**, **Doncellas Nobles** y **Calle del Colegio de Doncellas**, núm. 13, cuyo uso evitaría los retun didos en exceso, que pueden dar monotonía a la ciudad, única característica que no tuvo nunca.

Sin querer prejuzgar de otras obras, consideramos muy dignas de ser tomadas como modelos de casas y palacios toledanos, el de **Fuensalida** y el inmueble propiedad de la Excm. Diputación en la **Plaza de Abdón de Paz**, que en épocas y ambientes distintos, tienen notas muy locales.

No tenemos agotada la materia, pero para no causar más, por ahora nos limitamos con pedir la conservación de todo esto, pues con ello la población iría a una categoría estética inigualada en el mundo, estableciéndose una base firme para fundamentar más un prestigio turístico que con creces compensaría estos esfuerzos, los que por otra parte se merece el Arte y la Historia de España y de Toledo.

Sería así la fuente más precisa de hispanidad y el verdadero barrio culto de Madrid, y un lugar de reposo, evocador del patriotismo sereno, perdiéndose la categoría ambigua de abandono y arte que hoy tiene.

Esto es lo que por ahora se nos ocurre como más interesante para salvar el arte de Toledo. Contribuirían asimismo otros detalles de orden urbanístico, tales como la repoblación de los barrios antiguos, que se arruinan, y otras medidas que escapen de nuestra esfera de acción.

La Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo se honra en exponer lo anterior a la consideración de V. I. para recabar su generosa atención y eficaz ayuda en esta empresa eminentemente española, y asimismo acogería cualquier sugerencia que V. I. pudiese indicarnos, la que estudiaríamos con el cariño y consideración que siempre nos merece.

Toledo, 17 de Abril de 1944.—*El Académico Secretario*, ENRIQUE VERA SALES.—V.º B.º: *El Director*, PEDRO ROMÁN MARTÍNEZ.

